



**LIGA ANDALUZA DE
GIMNASIA ACROBÁTICA Y
TRAMPOLÍN ESCOLAR
(AIRTRACK Y
MINITRAMP)
2021**

FEDERACIÓN
ANDALUZA
GIMNASIA

LIGA ANDALUZA DE GIMNASIA ACROBATICA Y TRAMPOLIN ESCOLAR

1. GENERALIDADES.

La FAG propone en 2021 crear una liga andaluza de gimnasia acrobática y trampolín base, para fomentar la participación en competiciones de los gimnastas federados en ambas modalidades, y repercutir sobre el incremento del nivel en las distintas modalidades gimnásticas.

La liga andaluza estaría compuesta por 3 fases, una de ellas será el Campeonato de Andalucía. Para ello, los clubes pueden organizar competiciones y, mediante un convenio firmado entre federación y club, dicha competición podrá entrar a formar parte de la liga andaluza con la repercusión que esto puede llevar para los clubes organizadores.

Las instalaciones en la que se celebre la liga de la FAG deberán reunir las condiciones necesarias de seguridad, salud e higiene establecidas en las normas de carácter estatal, autonómico y/o municipal vigentes y deberán reunir las condiciones técnicas necesarias generales y específicas para la celebración de las competiciones que se mencionan en el protocolo general de organización de competiciones.

Para poder participar en la liga, se abonará una inscripción de 35 € para las tres fases incluyendo el Campeonato de Andalucía, a través de la plataforma de la FAG.

2. MODALIDADES GIMNASTICAS EN LA LIGA FAG.

En cuanto a modalidades gimnásticas, se deberán incluir en este circuito:

GIMNASIA ACROBATICA

- Categorías escolares ACROSPORT 1 Y ACROSPORT 2.
- Categorías base. (ALEVIN BASE, INFANTIL BASE, CADETE BASE, JUNIOR BASE, SENIOR BASE)
- Categorías oficiales. (ALEVIN, INFANTIL, CADETE, JUVENIL, JUNIOR 1, JUNIOR 2 Y SENIOR) (Categorías Juvenil, Junior y Senior, suma de Estático y Dinámico)

Para ello, es requisito importante e indispensable que el suelo de competición sea con base elástica, para lo cual los clubes firmarán con la FAG un convenio de cesión de suelo para la organización de dicha fase.

TRAMPOLIN

- Categorías AIRTRACK. (BABY, ALEVIN, INFANTIL, JUVENIL, JUNIOR Y SENIOR)
- Minitramp. (ALEVIN, INFANTIL, JUVENIL, JUNIOR Y SENIOR)

3. RESPONSABILIDADES DE LOS ORGANIZADORES DE LA COMPETICION.

- La competición sería organizada plenamente por los clubes que adscriben dicho evento a la liga de la FAG. La nomenclatura de la competición deberá aparecer en la normativa de la competición y publicidad del evento, denominándose del siguiente modo:

“NOMBRE DE LA COMPETICION DE CADA CLUB”
1º, 2º o 3º FASE DE LA LIGA ANDALUZA DE GIMNASIA ACROBATICA
Y TRAMPOLIN ESCOLAR

- Las inscripciones de clubes NO ANDALUCES no se podrían hacer mediante la FAG, se harían mediante proceso habitual según la normativa de la competición del club, e ingreso al número de cuenta del club organizador de la competición.
- Cada club deberá encargarse de las medallas de la fase que organiza. El trofeo final para los campeones de la liga en sus categorías será aportado por la FAG y entregado al final de la 3º FASE.
- Asimismo, el club organizador se encargará de buscar y preparar la instalación deportiva para la competición, montaje y desmontaje de las zonas de calentamiento y competición.
- La cartelería será diseñada y realizada por el club organizador, en la que deberá incluir los logos de la FAG que se les indicarán.
- La FAG se encargará de enviar las inscripciones finales al club organizador para que pueda realizar el programa de la competición (sistema puntuación tradicional Excel), distribuyendo los horarios según las necesidades de la organización.
- El cumplimiento de los protocolos COVID, limpieza y desinfección, serán responsabilidad del club organizador.
- La superficie de competición de GIMNASIA ACROBATICA deberá ser de base elástica, para que la liga transcurra en las mismas condiciones en las 3 fases, y para que puedan participar y realizar sus ejercicios con seguridad las categorías oficiales. La FAG facilitará la obtención de un suelo de competición oficial en caso de que sea necesario mediante un contrato de cesión de material, en el cual se contemplará una fianza establecida para un correcto

transporte, montaje y cuidado del material. El transporte, montaje y desmontaje correrá a cargo del club organizador.

- Asimismo, la FAG se encargará de proporcionar el material necesario para el montaje de la fase de trampolín escolar, en caso de que el club organizador no disponga de material necesario para ello. El transporte y montaje correrá a cargo del club organizador.

4. RESPONSABILIDADES DE LA FAG.

- Las inscripciones se realizarían de forma online a través de la plataforma de la FAG, y el pago se realizaría a la FAG a través su plataforma. La inscripción a través de la plataforma garantizará que todas las inscripciones se realizan en el plazo establecido y que todos los gimnastas están federados y tienen su seguro en sus categorías correspondientes.
- Los jueces serán aportados por los clubes participantes y estará establecido en el reglamento propio de cada competición, pudiendo existir una multa de 200 € por la no aportación de jueces según participación de gimnastas. Esta multa será ingresada al número de cuenta de la FAG. Asimismo, la FAG se encargará de contratar y abonar el salario y desplazamiento de los jueces que puedan faltar para la correcta organización de la competición, y del Juez Principal.

En cuanto a la asistencia de Público, colocación de stand ... nos regiremos por los Protocolos COVID19, que se encuentre en vigor en el momento de la realización del evento. Para la taquilla, en caso de que sea posible la asistencia de público, se establecerá un porcentaje para ambas partes.

Se establecerá un convenio de colaboración CLUB-FAG en el que se asignarán los distintos roles organizativos a cada entidad:

- CLUB ORGANIZADOR. Ingresos de inscripciones de deportistas que no participen en la liga, y sí lo hacen en la competición del club.
- FEDERACION. Ingresos de inscripciones realizadas por la plataforma, y multas de ausencia de juez.